

	Proceso Gestión de Bienestar Universitario	Página 1 de 5
	PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS INSTITUCIONALES	Código: BU-P-004
		Versión: 03

1. OBJETIVO

Determinar los pasos necesarios para promover las actividades deportivas y recreativas a toda la comunidad Universitaria a través de eventos que permitan la formación integral de los miembros que la conforman, bajo la coordinación del área de deportes de la Dirección de Bienestar Universitario.

2. ALCANCE

Aplica para todos los miembros de la comunidad universitaria como Estudiantes, Docentes, Graduado, funcionarios/as y contratistas que deseen participar en eventos deportivos internos.

Este procedimiento inicia con la planificación de eventos y actividades y finaliza con la elaboración y entrega del informe de gestión.

3. RESPONSABLE

El responsable de garantizar la adecuada aplicación y ejecución del presente procedimiento es el Director/a de Bienestar Universitario de la Universidad del Magdalena.

4. GENERALIDADES

La coordinación de deportes proyecta las actividades y eventos deportivos como espacios para el desarrollo de la actividad física, la lúdica, y el libre esparcimiento, poniendo en práctica las habilidades y destrezas como parte del desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria.

5. DESCRIPCION

No.	Responsable/ Dependencia	Descripción de la Actividad
01	Director/a, Coordinador/a del área de Deportes/ Bienestar Universitario.	<p><u>Planificar eventos y actividades semestral:</u></p> <p>Planifican los eventos y actividades de acuerdo a lo determinado en el plan de acción de la dependencia, y se delegan funciones, las cuales quedan consignadas en el GC-F22 Acta de reunión.</p> <p>Nota: Esta actividad se realiza con el apoyo de los entrenadores de cada disciplina ofertada adscritos a la Dirección de Bienestar Universitario.</p> <p>Es recomendable trabajar con periodos de tiempo.</p>
02	Coordinador/a del área de Deportes / Bienestar Universitario	<p><u>Divulgar los eventos deportivos:</u></p> <p>Divulga la programación de los eventos deportivos en los diferentes medios de comunicación de la Universidad del Magdalena establecidos para tal fin.</p>
03	Miembro de la comunidad universitaria/ Universidad	<p><u>Inscribir equipo:</u></p> <p>Se inscribe por los diferentes medios durante el periodo de inscripción.</p> <p>Nota: La inscripción podrá realizarse a través de los formatos que se dispongan.</p>
04	Directivo / delegado/ Dependencia	<p><u>Dar visto bueno al equipo:</u></p> <p>Da el visto bueno al formato autorizando los inscritos como representante de su dependencia.</p> <p>Nota: Se debe cumplir con los reglamentos que se expidan para cada torneo.</p>
05	Coordinador/a del área de deportes y entrenadores/as de disciplinas / Bienestar Universitario	<p><u>Realizar Reunión Informativa:</u></p> <p>Realizan la reunión informativa convocando a los delegados de cada equipo (estudiantes, docentes o funcionarios/as) y efectúan la entrega de reglamento. Lo cual se diligencia en el GC-F22 Acta de reunión.</p>

No.	Responsable/ Dependencia	Descripción de la Actividad
06	Coordinador/a del área de deportes y entrenadores de disciplinas / Bienestar Universitario	<p><u>Realizar evento:</u></p> <p>Realizar el evento, desarrollando las actividades deportivas programadas de acuerdo con el cronograma establecido.</p> <p>Para la realización de jornadas deportivas no se hace necesaria la inscripción en línea sino una asistencia al evento la cual en BU-F02 Lista de asistencia a eventos.</p>
07	Director/a, Coordinador/a de área de deportes y entrenadoras/es / Bienestar Universitario	<p><u>Evaluación del evento:</u></p> <p>Se evalúa el desarrollo del evento (impacto, cobertura, presupuesto, pertinencia, logros entre otros) para determinar la continuidad del mismo.</p>

6. MARCO LEGAL

Tipo de Norma	Entidad que lo genera	Nº Identificación	Fecha de Expedición	Descripción
Acuerdo Superior	Universidad del Magdalena	008	19/03/2003	Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas Artículos 144 Literales j y l; 151 y 152 Literales a, b y f

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplican para este procedimiento

8. REGISTROS

IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	DISPOSICIÓN
Código Formato	Nombre	Lugar y Medio	Tiempo de Retención	Responsable de Archivarlo		
GC-F22	Acta de reunión	Archivo de Bienestar área de Deporte / Físico	1 Año	Auxiliar Administrativo / Bienestar Universitario	• Fecha	Archivo Central
BU-F02	Formato lista de asistencia a eventos	Archivo de Bienestar área de Deporte / Físico	1 Año	Auxiliar Administrativo / Bienestar Universitario	• Fecha	Archivo Central

IDENTIFICACIÓN		ALMACENAMIENTO		PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	DISPOSICIÓN
Código Formato	Nombre	Lugar y Medio	Tiempo de Retención	Responsable de Archivarlo		
N/A	Formato de inscripción de equipos deportivos	Archivo de Bienestar área de Deporte / Físico	1 Año	Auxiliar Administrativo / Bienestar Universitario	<ul style="list-style-type: none"> Fecha 	Archivo Central
N/A	Informe de Gestión	Archivo de Bienestar / Físico	1 Año	Auxiliar Administrativo / Bienestar Universitario	<ul style="list-style-type: none"> Fecha Nombre de la Actividad 	Archivo Central

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

Versión	Fecha	Ítem modificado	Descripción
01	20/08/2009	Pie de pagina	Se cambia el nombre del proceso por gestión de Bienestar Universitario en el campo "elaboró" teniendo en cuenta lo establecido por el Acuerdo Superior 017 del 2011.
		2. Alcance	Se incluyeron los contratistas
		5.Descripción	Actividad 05, se ajustó la realización de los eventos a un periodo y no a una fecha
			Se agregó una nueva actividad para dar visto bueno.
			Actividad 01, se abolió el formato BU-F01
			Actividad 07, se modificó la forma de evaluación del evento.
		6. marco Legal	Se eliminó la actividad 06
6. marco Legal	Se elimina el manual de bienestar universitario y se agregó el acuerdo de la copa Unimagdalena.		
8. Registros	Se eliminan los formatos BU-F01 y BU-F06		
02	08/02/2013	Todos los ítem	Se ajusta la redacción hacia un lenguaje incluyente.
		1.Objetivo	Se elimina el texto que hace referencia al manual de bienestar universitario.
		2. Alcance	Se sustituyó la palabra "Egresado" por "Graduado".
		5. Descripción	Se elimina el link de inscripción y se amplían los canales que tiene dispuesto el proceso en la actividad 3.
			En la actividad 4 se modifica la dependencia a la cual pertenece el responsable.
		6. Marco Legal	Se elimina el Acuerdo Superior 022 de 2011.
8. Registro	Se reemplaza el formato BU-F01 por GC-F22 Acta de reunión		

Elaboró	Revisó	Aprobó
Equipo de trabajo del Proceso Gestión de Bienestar Universitario 22/11/2019	Yineth Pérez Torres Responsable Mejora Continua Grupo de Gestión de la Calidad 25/11/2019	Jesus David Suescun Arregoces Director Bienestar Universitario Responsable proceso Gestión de Bienestar Universitario 26/11/2019

10. ANEXOS

